RESOLUCIÓN No. 045 de 2025
(Septiembre 30)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO POR PARTE DE LA EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP"

La suscrita gerente de la empresa CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.
En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y,

CONSIDERANDO

La **EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P**. una empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, de carácter oficial, descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, constituida por documento privado en fecha 14 de noviembre de 2.008 y tiene por objeto prestar los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Cabrera Santander.

Que el artículo tercero de la Ley 689 de 2001, el cual modifico el artículo 31 de la ley 142 de 1994, establece que las entidades estatales que presten servicios públicos a los que se refiere la mencionada Ley, no están sujetas a las disposiciones del estatuto general de la contratación pública "Ley 80 de 1993". En virtud de lo anterior, la entidad para desarrollar su objeto social se rige por el manual de contratación interno (Acuerdo No 015 de 2014), por los estatutos de la empresa y por la Ley 142 de 1994.

Que la entidad cuenta con los correspondientes estudios de oportunidad y conveniencia mediante los cuales se explica la necesidad de celebrar el objeto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER.**

El presupuesto oficial del proceso ascendió a la suma **CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($116.442.690,00) M/CTE**, valor que se encuentra respaldado con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal No 25-00119 del 15 de septiembre de 2025 Rubro presupuestal No 2.1.3.02.09.999.03.01 denominado Convenio interadministrativo No CO1.PCCNTR.8129610 Departamento de Santander.

Que en aplicación al manual de contratación la EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP desarrollo todo el proceso precontractual estipulado para el procedimiento de COMPETENCIA RESTRINGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN No CD-CR-002-2025, para la cual, una vez efectuada la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de la propuesta presentada por **SERVICIOS DE INGINERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS SAS** identificada con el **NIT No**

900.872.416-6, esta CUMPLE con las condiciones establecidas en los términos de referencia

Que en mérito de lo anterior, descrito y existiendo la necesidad de concluir con el trámite de presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de adjudicación y en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato derivado del proceso de ESCOGENCIA RESTRINGIDA NO CD-CR-002-2025 de objeto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER** a la empresa **SERVICIOS DE INGINERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS SAS** identificada con el **NIT No 900.872.416-6** presentado legalmente por **JOHAN MANUEL TORRES PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.096.619.757 expedida en la Paz (Santander) por valor de **CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($116.442.690,00) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión al adjudicatario para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Cabrera Santander, a los treinta (30) día del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2.025).

LUZ MIREYA MURILLO DELGADO
Gerente

Revisó: Karen Lorena Velandia- Asesora jurídica –CPSP